

## ACTA CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

El presente Consejo se desarrolla encabezado por éste SECRETARIO REGIONAL, **ALEJANDRO TEODORO REHBEIN CAEROLS**, quién por disposición de los estatutos viene en subrogar al los vice presidentes regionales que por razones justificadas con anterioridad han venido en informar su inasistencia a éste Consejo, igualmente se encuentra en la sala el Presidente Regional **ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI**, quién en consejo regional realizado anteriormente con fecha 10 de Abril solicitó inhabilitarse del proceso.

Con la inasistencia de los CONSEJEROS:

1. HARRY JÜRGENSEN
2. ALEJANDRO REHBEIN
3. ELISABETH PAREDES
4. FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
5. FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ
6. SILVANA BARRIENTOS
7. MÓNICA GÓMEZ
8. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
9. RENÉ CÁRCAMO
10. VANESA ALMENDRA
11. VICTOR ILNAO ILNAO
12. MANUEL JARA VERA
13. JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
14. IGNACIO TAPIA GATTI
15. Maritza Velásquez Culún
16. Nancy Oyarzún Oyarzún
17. Felisa Díaz Gómez

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA CON LA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE LOS CONSEJEROS

18. CLAUDIA OCARES
19. CARLOS GEISSE MAC-EVOY.
20. Eufemia Casanova Padilla
21. Lilian Leticia Cárcamo Mansilla
22. RICARDO KÜSCHEL
23. EVELYN FUENTEALBA
24. FERNANDO BRAHM BAHAMONDE
25. Marisol Velásquez Argel

NADIE FALTÓ INJUSTIFICADAMENTE

Se deja constancia que Osorno no ha proveído el cargo faltante de Consejero General en reemplazo de doña Evelyn Zottelé.

**POR TANTO Y CONTANDO CON EL QUÓRUM SUFICIENTE PARA ADOPTAR DECISIONES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EL PRESIDENTE REGIONAL SUBROGANTE CON LA VENÍA DEL PÚBLICO Y EL PRESIDENTE REGIONAL TITULAR, DA POR INICIADO EL CONSEJO REGIONAL:**

1. Los presentes manifiestan que solicitarán en el Consejo General, el cumplimiento de las votaciones que se verificarán el día de hoy, esto es, de CORE y DIPUTADO.  
Se abre debate a sí el presidente regional Alejandro Santana, deberá o no deberá incluirse en la cédula del voto para elegir candidatos a Diputados, se crean dos posturas, una que indica que debe respetarse cabalmente el reglamento y la otra que el Presidente Regional sea excluido del voto, toda vez que como parlamentario jamás ha sido formalizado en ningún tipo judicial, por tanto no cabe dejar de lado el realismo político de que el diputado Santana contará con el apoyo de la mesa central; se determina en votación a mano alzada incluirlo en la cédula. Lo mismo respecto del candidato a CORE Fernando Bórquez Montecinos.

**VISTOS Y OÍDAS LAS PETICIONES DE LOS CONSEJEROS SE PASA A OTRO PUNTO.**

El Presidente Regional Subrogante explica que se procederá a votar candidaturas a CORE provincias de Palena y Chiloé, más las candidaturas a Diputado del distrito 26..

**SE PROCEDE A LA VOTACIÓN SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES.**

En la votación de la Provincia de Chiloé, se establece en orden de mayor votación a menor:

1. Francisco Cárcamo.
2. Fernando Bórquez.
3. Rocío Barrientos.
4. Juanita Cárdenas.
5. Julio Sanzana.
6. Lissette Foitzick.

En cuanto a votación de Diputados, se envía la lista solicitando que se respeten el orden de prelación:

1. Alejandro Santana Tirachini.
2. Carlos Küschel Silva.
3. René Cárcamo Navarro.
4. José Segura Díaz.

**EL PRESIDENTE REGIONAL (S) LEVANTA LA SESIÓN.**